



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésima sexta reunión

Virtual

27 de septiembre – 1 y 7 de octubre de 2021

ASUNTOS DE INTERÉS DE LA FAO Y LA OMS

(Preparado por la FAO y la OMS)

Consulta Conjunta ad hoc de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación del Riesgo de los Alérgenos Alimentarios

El Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos (CCFL45), en colaboración con el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH50), se dirigió al Programa Conjunto de Asesoramiento Científico FAO/OMS para validar la lista de alimentos e ingredientes alergénicos en la sección 4.2.1.4 de la *Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados* (NGEAP) basándose en la evaluación de riesgo y para evaluar las pruebas en apoyo del Etiquetado Precautorio. En diciembre de 2020, la primera reunión de la Consulta Conjunta *ad hoc* de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación del Riesgo de los Alérgenos Alimentarios, celebrada virtualmente, abordó con éxito la solicitud respecto al examen y la validación de la lista de alérgenos prioritarios del Codex identificando y acordando, en primer lugar, respecto a los criterios para evaluar las adiciones y exclusiones a la lista de Alérgenos Prioritarios del Codex. Posteriormente, el Comité aclaró la agrupación de alimentos e ingredientes en la lista y determinó si algunos alimentos e ingredientes, que se derivan de la lista de alimentos que se sabe que causan hipersensibilidad inmunitaria, pudieran estar exentos de la declaración obligatoria. Los alérgenos prioritarios recomendados son los cereales que contienen gluten, crustáceos, huevos, pescado, leche, cacahuetes (maní), sésamo y frutos secos específicos (almendra, anacardo, avellana, pacana, pistacho y nuez).

En marzo de 2021, para proporcionar el asesoramiento basado en la ciencia y el riesgo sobre el etiquetado precautorio y para responder a la solicitud del CCFH, el comité de expertos avanzó en este trabajo para establecer niveles de umbral recomendados en los alimentos para estos alérgenos prioritarios, evaluó las capacidades analíticas actuales para el monitoreo de alérgenos alimentarios e identificó oportunidades para mejorar las metodologías de prueba y notificar los resultados. No es probable que cualquier presencia de alérgenos alimentarios por debajo de los niveles recomendados cause reacciones adversas para la mayoría de los consumidores alérgicos a los alimentos.

Los informes resumidos para estas dos reuniones se compartieron con el GTe sobre etiquetado de alérgenos, mientras que los informes de la reunión están en desarrollo. (<http://www.fao.org/3/cb4653en/cb4653en.pdf> y <http://www.fao.org/3/cb6388en/cb6388en.pdf>)

En octubre de 2021, el comité de expertos volverá a reunirse para proporcionar orientación sobre el uso adecuado del Etiquetado Precautorio para los alérgenos alimentarios sobre la base de los niveles umbral recomendados. La planificación de esta reunión está en curso y se espera que el informe resumido de la reunión esté disponible para finales de año.

Actualización conjunta FAO/OMS de las necesidades de nutrientes para lactantes y niños pequeños de 0 a 4 años de edad

La última vez que la FAO y la OMS actualizaron las necesidades de vitaminas y minerales para todos los grupos de edad fue en el 2004. Desde entonces, han surgido nuevos datos que sugieren que es posible que sea necesario actualizar los requisitos de algunos micronutrientes, especialmente para los lactantes y los niños pequeños. Por lo tanto, en parte para informar la actualización prevista de las directrices de la OMS sobre alimentación complementaria y también para contribuir a la labor en curso del CCNFSDU en el establecimiento de Requisitos de Valores de Referencia de Nutrientes (VRN-R) para criaturas de 6 a 36 meses de edad, la FAO y la OMS establecieron un grupo de expertos con el propósito de iniciar la actualización de

las necesidades de nutrientes para lactantes y niños pequeños de 0 a 4 años. Antes de iniciar el proceso de actualización de los requisitos, la OMS llevó a cabo un examen inicial de la literatura científica reciente sobre los requisitos de nutrientes y la compilación de directrices dietéticas nacionales de todas las regiones, incluyendo información detallada sobre las necesidades de nutrientes en el grupo de edad de interés. Usando los datos obtenidos de este trabajo preparatorio realizado por la OMS, la FAO y la OMS se pudo priorizar los nutrientes por actualizar (es decir, calcio, vitamina D y zinc como los primeros tres nutrientes que habría que actualizar). Sobre la base de los resultados de las revisiones de ámbito de aplicación, se determinó que el alcance del trabajo, incluido el establecimiento de preguntas clave en formato de PICO (Población, Intervención, Comparador, Resultado Obtenido) orientaba la implementación de revisiones sistemáticas que se completaron a fines de 2020. En enero de 2021 se celebró una reunión virtual para examinar los resultados de las revisiones sistemáticas y en junio de 2021 se celebró una reunión de seguimiento para discutir los datos solicitados adicionalmente para el zinc, en el cual el grupo de expertos solicitó más análisis y datos. Mientras tanto, se completaron las revisiones sistemáticas revisadas para el calcio y la vitamina D. Se planean reuniones adicionales para completar el trabajo sobre los tres nutrientes para el otoño de 2021. Mientras comenzó el trabajo sobre los tres primeros nutrientes, se inició también el trabajo sobre los siguientes cuatro nutrientes (es decir, hierro, vitamina A, folato y magnesio), incluido el establecimiento de un nuevo grupo de expertos y la puesta en servicio de revisiones de alcance para los cuatro nutrientes, el último de los cuales se completó en julio de 2021. Para finales de 2021 está prevista una reunión virtual o una sesión de trabajo fuera de línea para establecer el ámbito de aplicación del trabajo sobre los próximos cuatro nutrientes.

Asesoramiento científico para desarrollar principios generales para el establecimiento de VRN-R para bebés mayores y niños pequeños

La FAO encargó un informe para proporcionar asesoramiento científico al CCNFSDU sobre los detalles de los Valores de Ingesta de Referencia Dietética (VIDR) para proteínas y para 24 micronutrientes para lactantes mayores (6-12 meses) y niños pequeños (12-36 meses) en las publicaciones de seis Organismos Científicos Autorizados Reconocidos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Organización Mundial de la Salud (FAO/OMS). El informe evaluó, categorizó y clasificó los métodos utilizados para derivar estos VIDR y aconsejó qué categorías serían apropiadas para su inclusión en los principios generales con el fin de establecer VRN-R para bebés mayores y niños pequeños. El proyecto de informe se compartió con el trabajo del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Usos Dietéticos Especiales (CCNFSDU) respecto a los VRN-R para bebés mayores y niños pequeños.

Reuniones Conjuntas FAO/OMS de Expertos en Nutrición (JEMNU) para el establecimiento de factores de conversión de nitrógeno a proteína en ingredientes a base de soja y leche utilizados en los preparados y los preparados de seguimiento para lactantes

En el CCNFSDU39, el Comité pidió a las Reuniones Conjuntas de Expertos en Nutrición FAO/OMS (JEMNU) que proporcionaran asesoramiento científico para el establecimiento de un factor de conversión de nitrógeno a proteína basado en la ciencia para utilizar al determinar el contenido de proteínas de los ingredientes a base de soja y los ingredientes a base de leche utilizados en los preparados y los preparados de seguimiento para lactantes. De conformidad con el mandato y el reglamento del JEMNU, se identificaron las principales cuestiones de PICO para orientar la revisión sistemática. Luego se encargó una revisión sistemática a expertos en los campos de cuantificación y análisis de proteínas, y la revisión se publicó en mayo de 2019. Además, para complementar los datos obtenidos de una revisión de la literatura científica, se lanzó una convocatoria de datos antes de finales de noviembre de 2018 para recopilar datos relevantes no publicados que estuvieran disponibles. En julio de 2019 se celebró una reunión de JEMNU para revisar y evaluar la calidad de la evidencia generada por la revisión sistemática. La revisión sistemática (<http://www.fao.org/publications/card/en/c/CA8805EN>) y un informe (<http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8862en>) que presenta los resultados de la reunión se presentó al CCNFSDU41 en noviembre de 2019.

Otra información

Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016 – 2025

El Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016¹ tiene como fin acelerar la implementación de los compromisos de la CIE2, alcanzar los objetivos mundiales de nutrición y Enfermedades No Transmisibles (ENT) relacionadas con la nutrición y la dieta para 2025, y contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Como parte de la revisión intermedia del Decenio de la Nutrición, la Secretaría conjunta FAO/OMS del Decenio de Acción sobre la Nutrición convocó consultas informales en el 2020 con los Estados Miembros y las partes interesadas no gubernamentales para obtener sus opiniones sobre los progresos realizados, los obstáculos

¹ <https://undocs.org/A/RES/70/259>.

encontrados y las lagunas identificadas para la primera mitad del Decenio de la Nutrición, de 2016 a 2020, así como sobre las esferas prioritarias de acción para la segunda mitad del Decenio de la Nutrición, de 2021 a 2025². En 2021, la *UN Nutrition* (Nutrición ONU) facilitó una consulta en línea utilizando la plataforma del Foro Mundial sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición para informar respecto a una actualización del Programa de Trabajo del Decenio con la respuesta de 185 personas de 64 Estados Miembros. Se considerará la posibilidad de revisar el Programa de Trabajo del Decenio hasta 2025.

Cada vez más, se están estableciendo Redes de Acción, con alcance mundial o regional, destinadas a acelerar y alinear los esfuerzos en torno a temas específicos vinculados a un área de acción del Programa de Trabajo del Decenio de la Nutrición. Noruega lidera una Red de Acción mundial sobre alimentos sostenibles provenientes de los océanos y las aguas continentales para la seguridad alimentaria y la nutrición (<https://nettsteder.regjeringen.no/foodfromtheocean/>). Australia, Francia y Chile lideran una red de acción mundial destinada a acelerar y alinear los esfuerzos en torno al etiquetado nutricional. La Redes se establecen para intercambiar experiencias y buenas prácticas de los países, compartir éxitos y desafíos, y proporcionar apoyo mutuo para acelerar la implementación de políticas efectivas de etiquetado nutricional.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

El *Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA, por sus siglas en inglés)* (()) es una plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para que todas las partes interesadas trabajen juntas con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y una buena nutrición para todos. El Comité informa a la Asamblea General de las Naciones Unidas a través del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y a la Conferencia de la FAO. Durante su 47^a sesión plenaria, en febrero de 2021, el CSA respaldó las Directrices Voluntarias del CSA sobre Sistemas Alimentarios y Nutrición (VGFSyN, *por sus siglas en inglés*)³ El objetivo de las VGFSyN es contribuir a lograr sistemas alimentarios sostenibles y una mejor nutrición, recordando que la transformación de los sistemas alimentarios debe fomentarse de manera coherente, según proceda y de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de esto, de conformidad con las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El fin es también presentar un conjunto de recomendaciones que ayuden a garantizar que las dietas saludables sean accesibles, disponibles, asequibles, seguras y de calidad y cantidad adecuadas, de conformidad con las creencias, la cultura y las tradiciones, los hábitos dietéticos y las preferencias de los individuos, de acuerdo con la legislación y obligaciones nacionales e internacionales. La VGFSyN tomó evidencia de una serie de estudios rigurosos, basados en el conocimiento científico, interdisciplinario, tradicional, indígena y local, prácticas sostenibles y experiencia. Gran parte de la evidencia proviene del informe preparado por el Grupo de Alto Nivel de Expertos del CSA⁴; varios documentos técnicos de las Naciones Unidas y la literatura científica revisada por pares. La FAO alentará el uso de la VGFSyN por parte de sus Miembros junto con otras normas especializadas basadas en la ciencia y la evidencia, directrices normativas y recomendaciones que proporcionen más explicaciones y detalles para la acción.

Además, la OMS, como miembro activo del Grupo Asesor del CSA, apoyó la labor del CSA sobre la pandemia de COVID-19 apoyando el evento virtual del CSA sobre “Cadenas de suministro de alimentos elásticas y salud de los trabajadores durante la COVID-19”⁵ y su documento de antecedentes⁶ donde se presentaron las recomendaciones sobre la inocuidad de los trabajadores de los alimentos durante la COVID-19 preparadas conjuntamente por la FAO y la OMS, y se fomenta su utilización mediante la elaboración de versiones localizadas y manuales ilustrados.

Consulta Internacional FAO/OMS sobre Dietas Saludables Sostenibles

La FAO y la OMS organizaron conjuntamente una Consulta Internacional sobre Dietas Saludables Sostenibles en julio de 2019 en la Sede de la FAO. Antes de la consulta, se encargaron 5 documentos de antecedentes, que luego se publicaron como suplemento en *Food and Nutrition Bulletin* (https://journals.sagepub.com/toc/fnb/41/2_suppl). El esfuerzo conjunto llevó a la descripción de que “las dietas saludables sostenibles son patrones dietéticos que promueven todas las dimensiones de la salud y el bienestar de los individuos, tienen baja presión e impacto en el medio ambiente, son accesibles, asequibles, seguras y equitativas, y son culturalmente aceptables”. La consulta condujo al desarrollo de 16 Principios Rectores que adoptan un enfoque holístico respecto a las dietas: consideran las recomendaciones internacionales de nutrición, el costo medioambiental de la producción y el consumo de alimentos y la adaptabilidad a los contextos sociales, culturales y económicos locales. Para obtener más información, consulte: <http://www.fao.org/3/ca6640en/ca6640en.pdf> .

Como paso posterior al desarrollo de los Principios Rectores para Dietas Saludables Sostenibles, los esfuerzos en curso se centran en traducir los Principios Rectores en métricas que se necesitan para entender

² www.un.org/nutrition/about/

³ www.fao.org/cfs/workingspace/workstreams/nutrition-workstream/en/

⁴ www.fao.org/3/i7846e/i7846e.pdf

⁵ http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1920/COVID-19/COVID-19_2-Chair_Summary_28_July_2020.pdf

⁶ http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1920/COVID-19/CFS_COVID-19_Discussion_Paper_FINAL2.pdf

las tendencias, establecer objetivos y monitorear el progreso en dietas saludables sostenibles a nivel nacional y subnacional. Además, la FAO está poniendo en práctica una revisión del alcance de la literatura destinada a describir cómo se han definido y medido las dietas saludables sostenibles en la literatura de investigación durante la última década. Está previsto que los resultados de la revisión del alcance de la literatura se publiquen en una revista revisada por pares en 2021.

En mayo de 2021, la OMS, la FAO y UNICEF organizaron conjuntamente una conferencia sobre la medición de dietas saludables⁷ como resultado de la continuación del trabajo en el marco de la iniciativa TEAM⁸. El objetivo de la conferencia fue promover una mayor comunicación, coordinación y colaboración sobre el tema de la calidad de la dieta, con el fin de acelerar el progreso hacia la identificación o el desarrollo de un conjunto parsimonioso de métricas para el monitoreo global de dietas saludables (informado por los Principios Rectores 2-7). Un informe de la conferencia se publicará a finales de 2021.

Bases de datos mundiales sobre el consumo de alimentos

La GIFT Herramienta Global FAO/OMS para la Divulgación de Datos Sobre el Consumo Individual de Alimentos (FAO/OMS GIFT) es una plataforma en línea de acceso abierto, para la cual la FAO actúa como anfitrión y que es apoyada por la OMS, proporcionando acceso a datos cuantitativos armonizados sobre el consumo de alimentos individuales, especialmente en los países de ingresos bajos y medios. Esta amplia base de datos es una herramienta multipropósito y proporciona indicadores simples y precisos basados en alimentos, derivados de datos desglosados por sexo y edad sobre el consumo individual de alimentos requeridos en los campos de la nutrición y la inocuidad de los alimentos, y en particular en la evaluación de la exposición dietética. La denominación de tal sistema de clasificación y descripción de alimentos es FoodEx2. La herramienta ha sido desarrollada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y se ha mejorado para su uso a nivel mundial. La herramienta es de libre acceso en línea a través de una plataforma web interactiva: <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>. FAO/OMS GIFT se está llenando actualmente con microdatos de encuestas que el usuario final puede descargar para su análisis secundario. Hasta la fecha, la plataforma contiene microdatos de 25 encuestas (9 nacionales y 16 subnacionales). La plataforma también contiene un mapa de inventario con información detallada sobre 284 encuestas (144 son nacionales y 140 son subnacionales), principalmente de países de ingresos bajos y medios. La plataforma FAO/OMS GIFT está disponible en <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>.

ACTIVIDADES DE LA FAO

Actividades de la FAO sobre etiquetado de alimentos

En la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) los gobiernos afirmaron que "el empoderamiento de los consumidores es necesario a través de información y educación mejoradas sobre salud y nutrición y basadas en la evidencia para tomar decisiones informadas respecto al consumo de productos alimentarios para prácticas dietéticas saludables" (FAO/OMS 2014). El etiquetado de los alimentos se incluyó entre las recomendaciones del Marco de Acción de la CIN2 (FAO/OMS, 2014). Para este propósito, la FAO ha desarrollado las siguientes herramientas sobre etiquetado de alimentos para desarrollar la capacidad de los países para implementar políticas y programas de etiquetado de alimentos.

El sitio web de la FAO sobre etiquetado de alimentos (<http://www.fao.org/food-labelling/es/>) y proporciona información sobre normas y directrices de etiquetado de alimentos y actividades de la FAO sobre etiquetado de alimentos. El sitio web se está desarrollando en 2021 para servir como repositorio y plataforma para el intercambio de información sobre pautas dietéticas de todo el mundo.

La FAO ha encargado estudios para identificar políticas que apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas de procesamiento de alimentos en la implementación del etiquetado nutricional frontal del envase. Se realizarán análisis de políticas a nivel de país en Chile y Brasil y se espera que los informes resultantes se publiquen en 2023.

La FAO, con el apoyo de la cooperación de Japón, está implementando el desarrollo de capacidades a diferentes niveles en Ghana, Kenia y Vietnam con el propósito de ampliar las capacidades de las pequeñas y medianas empresas para sistemas alimentarios sensibles a la nutrición, incluyendo la implementación del etiquetado de alimentos. Las actividades incluyen la introducción de programas de tutoría para las PYMEs locales y la organización de programas y talleres de aprendizaje electrónico para impulsar las habilidades y competencias requeridas por dichas PYMEs para desempeñarse mejor en los mercados locales.

⁷ Technical Consultation on Measuring Healthy Diets: Concepts, Methods, and Metrics, hosted by WHO, UNICEF and FAO, held May 18-20, 2021.

⁸ Technical Expert Advisory Group on Nutrition Monitoring (TEAM), advisors to WHO and UNICEF on how to improve the quality of nutrition monitoring efforts at all levels.

Un manual sobre etiquetado de alimentos que proporciona una introducción al etiquetado como parte de un esfuerzo continuo para ayudar a los reguladores y otras personas que trabajan en el área de los sistemas alimentarios, y que son responsables de formular e implementar políticas de etiquetado de alimentos. Se explican tipos específicos de etiquetas, como las listas de ingredientes (incluida la información sobre alérgenos y aditivos alimentarios), el marcado de fechas, las etiquetas nutricionales (parte posterior de los paneles del paquete y la parte frontal de los sistemas del paquete), así como las declaraciones de nutrientes y de propiedades saludables. Las secciones pertinentes del libro siguen las orientaciones proporcionadas por la Comisión del Codex Alimentarius sobre el etiquetado de los alimentos, y en particular la *Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados* (CXS 1-1985). El manual está disponible en inglés y también ha sido traducido al francés en <http://www.fao.org/documents/card/en/c/fc5f4bc2-650a-4704-9162-9eb9b3a1fdd0/> y <https://doi.org/10.4060/i6575fr>).

El papel de la FAO en el apoyo a los países en el desarrollo de etiquetas que contribuyan al sistema alimentario sostenible

La FAO apoya el desarrollo de productos de calidad vinculados al origen geográfico que contribuyan al desarrollo rural. Las Indicaciones Geográficas (IG) se refieren a productos que tienen características, cualidades o reputación específicas resultantes esencialmente de su origen geográfico. Las IG son instrumentos jurídicos para la protección de los derechos de propiedad intelectual de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Las Indicaciones Geográficas también son herramientas para el desarrollo sostenible del sistema alimentario, pues podrían facilitar la gestión directa por parte de la comunidad local de productores y la preservación de los recursos naturales locales. Las etiquetas basadas en el origen preservan y agregan valor a los productos alimenticios tradicionales de calidad, en beneficio de los productores, especialmente de los agricultores familiares y los pequeños propietarios, pero también para los consumidores, pues promueven un mejor acceso a alimentos locales nutritivos. Un nuevo sitio temático web está ahora en línea para informar sobre la visión y las actividades de la FAO sobre este tópico (www.fao.org/geographical-indications).

FAO/INFOODS Bases de datos sobre composición de alimentos

La FAO coordina la *Red Internacional de Sistemas de Datos sobre Alimentos* (INFOODS), una red mundial de expertos en composición de alimentos que tienen como propósito mejorar la calidad, disponibilidad, confiabilidad y uso de los datos de composición de alimentos. Estos datos son necesarios, por ejemplo, para la evaluación de la calidad de la dieta, para la elaboración y aplicación de directrices dietéticas basadas en los alimentos y el etiquetado nutricional o normas seleccionadas del Codex.

FAO/INFOODS está trabajando en preparar una nueva tabla de composición de alimentos para Etiopía y se espera que el Marco de Evaluación FAO/INFOODS para Evaluar la Calidad de las Tablas y Bases de Datos de Composición de Alimentos Publicadas (FCT/FCDB) – (Marco de Evaluación), se publique en 2021.

Las bases de datos se pueden descargar del sitio web FAO/INFOODS: <http://www.fao.org/infoods/infoods/es/>

COVID-19

A medida que evoluciona la pandemia mundial de COVID-19, la FAO continúa sus esfuerzos por mantener informados a los Estados Miembros sobre asuntos relacionados con COVID-19 de la nutrición y la inocuidad de los alimentos. La FAO ha publicado numerosos documentos de política y orientación para ayudar a sus miembros a gestionar la actual crisis mundial y minimizar el impacto de la pandemia. El portal único de la FAO para todos los aspectos de su trabajo sobre el Nuevo Coronavirus (COVID-19) es accesible en: <http://www.fao.org/2019-ncov/en/>

Desarrollo de la Visión y Estrategia para el trabajo de la FAO sobre Nutrición

Después de un exhaustivo proceso consultivo e iterativo de dos años, la Visión y Estrategia para el Trabajo de la FAO sobre Nutrición (la Estrategia de Nutrición)⁹ fue aprobada en la 166ª Sesión del Consejo de la FAO en abril de 2021. La Estrategia de Nutrición articula la visión de la FAO para la nutrición y proporciona un marco para guiar y priorizar la acción de la FAO en habilitar dietas saludables e impactar positivamente los resultados de la nutrición en los próximos cinco años. La Visión y Estrategia para el Trabajo de la FAO en Nutrición (la Estrategia de Nutrición de la FAO) destaca el papel de la FAO en la habilitación de dietas saludables, para avanzar en los esfuerzos hacia el logro de las metas mundiales de nutrición y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Estrategia de Nutrición de la FAO también se alinea con el Marco Estratégico de la Organización para aprovechar todas las áreas de experiencia técnica para lograr las cuatro

⁹ <http://www.fao.org/3/ne853en/ne853en.pdf>

aspiraciones de Mejor Producción, Mejor Nutrición, Un Mejor Medio Ambiente y una Vida Mejor. Su objetivo es apoyar a los países en la habilitación de dietas saludables y el aumento de la capacidad de todos los actores a lo largo del sistema agroalimentario para continuar produciendo y entregando dietas asequibles, adecuadas, inocuas, diversas y culturalmente apropiadas. Basada en un enfoque de sistemas alimentarios y sus principios rectores, la estrategia destaca el papel de la Organización en la habilitación de dietas saludables, para avanzar en los esfuerzos hacia el logro de las metas en todos los ODS, especialmente las del ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 10, ODS 12, ODS 14 y ODS 17.

El papel de la FAO en el apoyo a los países para desarrollar e implementar Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA)

1. El sitio web de la FAO sobre Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) se lanzó en noviembre de 2014 y sirve como repositorio y plataforma para el intercambio de información sobre directrices dietéticas de todo el mundo. En 2021, el sitio web ha sido renovado y más de 60 países han sido contactados para actualizar su información y compartir sus experiencias. Para acceder al sitio web de la FAO sobre GABA dirigirse a: <http://www.fao.org/nutrition/nutrition-education/food-dietary-guidelines/es/>.
2. Se ha provisto asistencia técnica directa a los Gobiernos de Afganistán y Sierra Leona para desarrollar GABA nacionales. También se prestó asistencia técnica para la revisión de GABA a varios países de África, Asia y América Latina para desarrollar o revisar sus GABA nacionales.
3. Orientación Mundial de la FAO sobre GABA: En 2018, la FAO, junto con sus socios, comenzó una estrategia transformadora para GABA para reflejar el llamado mundial de mejorar y reutilizar GABA, incluyendo el desarrollo de una nueva metodología y un manual de orientación global para ayudar a los Países Miembros a avanzar en el papel de las directrices dietéticas, mediante la transición de las directrices dietéticas basadas en alimentos a las directrices dietéticas basadas en sistemas alimentarios.

El papel de la FAO en la alimentación y nutrición escolar

La FAO reconoce a los escolares como una población prioritaria para las intervenciones de nutrición y considera que la escuela es un entorno ideal para apoyar la nutrición y el desarrollo de niños y adolescentes. Sobre este tema, el Marco de la FAO para la Alimentación y la Nutrición Escolar se basa en un enfoque sistémico que aprovecha y crea sinergias entre cuatro áreas principales de trabajo que están en el centro del mandato y la capacidad de la Organización. Estas cuatro áreas son el entorno alimentario escolar, la educación alimentaria y nutricional basada en la escuela (SFNE *por sus siglas en inglés*), el estímulo de la adquisición inclusiva y las cadenas de valor para la alimentación escolar y el apoyo al entorno político, legal, financiero e institucional. Más información sobre el papel de la FAO en las escuelas está disponible en: <http://www.fao.org/school-food/en/>

Diversidad Dietética Mínima-Mujeres (MDD-W, por sus siglas en inglés) – Un indicador global estandarizado basado en alimentos para monitorear la diversidad dietética y la adecuación de micronutrientes de las dietas de las mujeres

La Diversidad Dietética Mínima para mujeres (MDD-W) es un indicador dicotómico de si las mujeres en edad reproductiva (15-49 años de edad) han consumido al menos cinco de cada diez grupos de alimentos definidos el día o noche anteriores. La proporción de estas mujeres que alcanzan este mínimo en una población se puede utilizar como un indicador indirecto de una mayor probabilidad de adecuación dietética de 11 micronutrientes. El indicador mide la diversidad dietética y la adecuación de micronutrientes, dos dimensiones importantes de la calidad de la dieta. Con el apoyo del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (BMEL, *por sus siglas en Alemán*), la FAO finalizó en 2021 un proyecto de investigación para perfeccionar las herramientas de recopilación de datos MDD-W, con actividades de desarrollo de capacidades y recopilación de datos en tres países de enfoque: Camboya, Etiopía y Zambia. Los resultados del estudio han sido publicados en una Guía de Usuario Actualizada *<http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb3434en> y un artículo científico (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7400839/>).

ACTIVIDADES DE LA OMS

COVID-19

Se ha publicado una página web de *Healthy@Home Healthy Diet*¹⁰ (*Healthy @ Dieta Saludable en Casa - #SanosEnCasa*) que incluye consejos de inocuidad alimentaria y un video sobre las "5 claves para alimentos más inocuos". Pronto se publicará un resumen informativo sobre dietas saludables "Dietas saludables para mantener el bienestar nutricional durante la pandemia de COVID-19" que reunirá el contenido principal y los

¹⁰ <https://www.who.int/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome--healthy-diet>

mensajes sobre dietas saludables sobre la base de las directrices existentes de la OMS y de otros documentos de la OMS.

La OMS está evaluando la interrupción de los servicios de salud debido a la pandemia COVID-19, incluida la inmunización, las Enfermedades No Transmisibles (ENT), la salud mental y los servicios esenciales de salud (EHS), con estas encuestas de pulso realizándose trimestralmente. Se ha publicado la segunda ronda de la encuesta nacional de pulso sobre salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente (SRMNCAM) sobre la continuidad de los servicios de salud esenciales durante la pandemia de COVID-19 (enero-marzo de 2021)¹¹. Contiene información sobre el manejo de la desnutrición moderada y grave, así como los servicios de salud relacionados con la nutrición, como la atención prenatal, la atención posnatal para mujeres y recién nacidos, la OMS ha publicado un cuadro de mando nacional y regional para rastrear la continuidad de los servicios de salud esenciales durante la pandemia de COVID-19¹². Se está elaborando un módulo de cuestionario de nutrición para la tercera ronda de la encuesta nacional de pulso.

Se han desarrollado preguntas y respuestas para el embarazo y el parto¹³, la lactancia materna¹⁴, la inocuidad alimentaria para los consumidores¹⁵, las autoridades de inocuidad alimentaria¹⁶ y las empresas alimentarias¹⁷. Actualmente se está llevando a cabo una pregunta frecuente sobre las vacunas contra la COVID-19 y la lactancia materna basada en las recomendaciones provisionales de la OMS SAGE en asociación con el Grupo Básico del IFE, UNICEF y USAID.

La OMS ha publicado los siguientes documentos sobre nutrición y seguridad alimentaria relacionados con la COVID-19

- Reducción de los riesgos para la salud pública asociados a la venta de animales silvestres vivos de especies de mamíferos en los mercados alimentarios tradicionales¹⁸
- COVID-19 e inocuidad alimentaria: orientaciones para las autoridades competentes responsables de los sistemas nacionales de control de la inocuidad alimentaria¹⁹
- COVID-19 e inocuidad alimentaria: orientación para las empresas alimentarias²⁰
- Lactancia materna y COVID-19²¹
- Atención sanitaria basada en la comunidad, incluidas actividades de divulgación y campañas, en el contexto de la pandemia de COVID-19²²
- Mantenimiento de los servicios de salud esenciales: orientación operativa para el contexto de la COVID-19²³

Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios 2021 (UNFSS)

La OMS es la “agencia ancla” de las Naciones Unidas para la Vía de Acción 2 y trabaja con sus miembros, así como a través de todas las Vías de Acción, para garantizar que los sistemas alimentarios ofrezcan dietas saludables e inocuas y mejoren la salud y el bienestar de las personas. La OMS ofrece orientaciones y directrices, herramientas de aplicación y bases de datos para informar la transformación de los sistemas alimentarios. La OMS alienta a las partes interesadas a utilizar un enfoque de salud al formular soluciones que cambien las reglas del juego y evaluar su impacto. La OMS está elaborando una nueva narrativa sobre el impacto de los sistemas alimentarios en la salud y ha publicado el resumen del documento²⁴ destacando las cinco vías de impacto (incluida una vía sobre alimentos inseguros y adulterados, y una vía sobre patógenos zoonóticos y resistencia antimicrobiana).

La OMS está liderando un grupo de soluciones sobre Una Sola Salud y Resistencia a los Antimicrobianos²⁵ y está participando en la Vía de Acción 1 sobre inocuidad de los alimentos en diferentes grupos de soluciones

¹¹ <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-EHS-continuity-survey-2021.1>

¹² <https://www.who.int/teams/integrated-health-services/monitoring-health-services/national-pulse-survey-on-continuity-of-essential-health-services-during-the-covid-19-pandemic/dashboard>

¹³ <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-pregnancy-and-childbirth>

¹⁴ <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-breastfeeding>

¹⁵ <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-food-safety-for-consumers>

¹⁶ <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-food-safety-authorities>

¹⁷ <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-food-businesses>

¹⁸ <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Food-safety-traditional-markets-2021.1>

¹⁹ https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1

²⁰ <https://www.who.int/publications/i/item/covid-19-and-food-safety-guidance-for-food-businesses>

²¹ https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Sci_Brief-Breastfeeding-2020.1

²² <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-essential-health-services-2020.1>

²³ https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Comm_health_care-2020.1

²⁴ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240031814>

²⁵ <https://foodsystems.community/one-health/>

relacionadas con la inocuidad de los alimentos, incluida la agrupación 1.3.1 sobre "*Desarrollar la capacidad de los países de ingresos bajos y medianos para realizar un seguimiento de las enfermedades transmitidas por los alimentos y mejorar el desempeño en materia de inocuidad de los alimentos*"²⁶ para desarrollar un índice global de inocuidad alimentaria.

Para la Pre-Cumbre, que tuvo lugar en Roma (26-28 de julio), los Directores de UNICEF y la OMS publicaron una declaración conjunta²⁷ abogando por poner a los niños al centro de la transformación de los sistemas alimentarios con un video adjunto. Para la sesión de la Vía de Acción 2²⁸ en la Pre-Cumbre, el Director General Adjunto de la OMS pronunció el discurso de apertura. En esa sesión, la Ministra de Salud de Etiopía, Dra. Lia Tadesse, destacó la importancia de la inocuidad alimentaria y la lucha contra la resistencia antimicrobiana

Elaboración de directrices de la OMS sobre la eficacia, la inocuidad y la efectividad de los alimentos terapéuticos listos para usar (RUTF, por sus siglas en inglés) con un contenido reducido de proteínas lácteas

La OMS ha completado el proceso para examinar la eficacia, la *efectividad* y la inocuidad de las nuevas formulaciones de Alimentos Terapéuticos Listos a Consumir (RUTF por sus siglas en inglés) (que contienen fuentes alternativas de proteínas (no lácteas) o menos del 50% de proteínas procedentes de la leche u otros productos lácteos) para el tratamiento de lactantes y niños de 6 meses o más con desnutrición aguda grave que tienen apetito y no tienen complicaciones médicas. El proceso normativo de la OMS también incluye la recuperación, evaluación y resumen de las pruebas sobre los valores y las preferencias (es decir, culturales, religiosas), intercambio inter/intra familiar, aceptabilidad, adherencia, equidad, viabilidad, accesibilidad, sustentabilidad, y efectividad económica en diferentes entornos. Con este fin, la OMS convocó la primera reunión del grupo de desarrollo de directrices de la OMS – RUTF el 7 de noviembre de 2019. Los principales objetivos de esta reunión fueron: i) presentar a los miembros del grupo de elaboración de directrices el proceso de elaboración de directrices de la OMS, incluida la Metodología de Clasificación de la Evaluación, Desarrollo y Valoración de las Recomendaciones (GRADE); ii) discutir las preguntas de PICO y la priorización de los resultados; iii) ponerse de acuerdo sobre el calendario para el proceso de directrices. La segunda reunión del grupo de desarrollo de directrices de la OMS se celebró virtualmente del 21 al 24 de julio de 2020, con el objetivo de revisar y discutir los resultados de las revisiones sistemáticas y formular recomendaciones sobre la eficacia, inocuidad y efectividad de los alimentos terapéuticos listos para usar (RUTF) con contenido reducido o nulo de proteína de leche. La siguiente recomendación se acordó sobre la base de la evidencia disponible hasta la fecha: RUTF Estándar (con al menos el 50% de la proteína proveniente de productos lácteos) se recomienda para el tratamiento ambulatorio de niños con desnutrición aguda grave. Se recomienda el uso de formulaciones de RUTF con menos del 50% de proteína de productos lácteos para el tratamiento ambulatorio de niños con desnutrición aguda grave dentro de los entornos de investigación y evaluación. La guía ha sido publicada y se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022270>. La OMS está planeando una consulta de múltiples partes interesadas a finales de 2021 para discutir la generación de evidencia y las reformulaciones RUTF especialmente respecto a la reducción de costos y la mejora del acceso.

Elaboración de directrices de la OMS sobre la alimentación complementaria de lactantes y niños

La OMS está trabajando para proporcionar orientación mundial actualizada sobre la alimentación complementaria de lactantes y niños a fin de promover un crecimiento y un desarrollo óptimos. La importancia de la alimentación complementaria para el crecimiento y desarrollo adecuados del niño fue reafirmada por la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) en 2018 cuando se pidió a los Estados Miembros que "promuevan la alimentación complementaria oportuna y adecuada de acuerdo con los principios rectores para la alimentación complementaria del niño amamantado, así como los principios rectores para la alimentación del niño no amamantado de 6 a 24 meses de edad". La nueva directriz actualizará los Principios Rectores de la OPS de 2003 para la alimentación complementaria del niño amamantado y los Principios Rectores de la OMS de 2005 para la alimentación de niños no amamantados de 6 a 24 meses de edad. Está prevista una reunión inicial del grupo de desarrollo de directrices del 2 al 4 de diciembre de 2019 en Ginebra, Suiza, con el resultado específico de llegar a un consenso sobre un esquema propuesto para la directriz y las cuestiones específicas que deben abordarse.

²⁶ <https://foodsystems.community/food-safety-knowledge-and-risk-assessment-2/>

²⁷ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240031814>

²⁸ <https://vimeo.com/user145891411/download/582499862/08f1e83e18>

Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS (NUGAG) - Subgrupo sobre Dieta y Salud**Ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, grasas totales, carbohidratos y edulcorantes sin azúcar:**

Desde el último informe al CCFL se celebraron cuatro reuniones del Subgrupo de la NUGAG sobre Dieta y Salud: las sesiones 13^a, 14^a, 15^a y 16^a, con las tres últimas se celebrándose de manera virtual. En las reuniones, el NUGAG revisó la evidencia de las revisiones sistemáticas actualizadas de ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, grasas totales y edulcorantes sin azúcar y finalizó recomendaciones basadas en la evidencia para todos estos nutrientes, así como carbohidratos (incluida la fibra dietética), teniendo en cuenta la calidad de la evidencia, pero también criterios adicionales que incluyen el equilibrio de evidencias sobre efectos beneficiosos y perjudiciales, valores y preferencias, implicaciones de recursos, prioridad de los problemas, equidad y derechos humanos, aceptabilidad y viabilidad. Las pautas para todos los nutrientes se están finalizando, luego de una convocatoria pública para comentarios sobre el borrador de la guía de grasa total celebrada en abril de 2021 y las llamadas para comentarios sobre los carbohidratos y edulcorantes sin azúcar planeados para fines de 2021.

Ácidos grasos poliinsaturados:

En la 13^a reunión, se revisaron las pruebas de una revisión Cochrane actualizada sobre el efecto de la ingesta de ácidos grasos poliinsaturados n-3 en la enfermedad cardiovascular, y varias revisiones sistemáticas recientemente publicadas y presentadas sobre los efectos de la ingesta de ácidos grasos poliinsaturados n-3 en otros resultados de salud identificados por el NUGAG como importantes, como la diabetes, el cáncer, la función neurocognitiva y la depresión. También se revisó preliminarmente la evidencia de otra revisión Cochrane que evaluó los efectos en la salud de la ingesta de ácidos grasos poliinsaturados n-3 en mujeres embarazadas. La evidencia de dos revisiones sistemáticas adicionales que evalúan los efectos en la salud de la ingesta de ácidos grasos poliinsaturados n-3 en mujeres embarazadas y niños se revisará y las recomendaciones finalizarán en la reunión del NUGAG que se celebrará virtualmente a fines de 2021.

Patrones Dietéticos:

La revisión sistemática se ha finalizado y se revisará y formularán recomendaciones en la reunión del NUGAG que se celebrará virtualmente a fines de 2021.

Sustitutos de sal bajos en sodio:

Las cuestiones relacionadas con el uso de sustitutos de la sal con bajo contenido de sodio para reducir el consumo de sodio/sal se debatirán debido a la creciente necesidad y solicitudes de orientación a la OMS sobre si sería un enfoque eficaz de salud pública para reducir la ingesta de sodio/sal en las poblaciones. NUGAG revisará la evidencia de la revisión sistemática actualizada y formulará recomendaciones en la próxima reunión de la NUGAG que se celebrará a fines de 2021.

Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS (NUGAG) - Subgrupo sobre Acciones de Políticas

Actualmente, el NUGAG está elaborando cuatro directrices sobre medidas de política, a saber, políticas de etiquetado nutricional, políticas para proteger a los niños de los efectos nocivos de la comercialización de alimentos y políticas fiscales y de fijación de precios, y políticas escolares de alimentación y nutrición. Después de la primera reunión en diciembre de 2018, la segunda reunión se celebró en diciembre de 2019 durante la cual el NUGAG revisó los proyectos de revisiones sistemáticas y formuló proyectos de recomendaciones sobre políticas de etiquetado nutricional, políticas para restringir la comercialización de alimentos y políticas fiscales, y también discutió y finalizó el alcance, las preguntas de PICO y los resultados prioritarios para guiar la realización de las revisiones sistemáticas y, posteriormente, formular las recomendaciones para la directriz sobre alimentos escolares y políticas de nutrición.

Debido a la pandemia de COVID-19, se llevaron a cabo una serie de reuniones virtuales en 2021 para avanzar en la finalización de las directrices pendientes. La tercera reunión se celebró virtualmente los días 8, 10 y 12 de marzo de 2021, durante la cual el NUGAG revisó la evidencia de la revisión sistemática y formuló recomendaciones sobre políticas de alimentación y nutrición escolar, mientras que la cuarta reunión también se celebró virtualmente los días 5, 6 y 9 de julio de 2021, durante la cual el NUGAG revisó la evidencia de la revisión sistemática y formuló recomendaciones sobre políticas para proteger a los niños del impacto dañino de la comercialización de alimentos. Además, está previsto que la quinta reunión se celebre los días 13, 14 y 17 de septiembre de 2021 con miras a examinar la evidencia de la revisión sistemática sobre la efectividad de las políticas fiscales y formular el proyecto final de recomendaciones sobre políticas fiscales para promover dietas saludables.

Para apoyar la elaboración de las directrices sobre cuatro medidas de política para mejorar el entorno alimentario, se realizaron exámenes de los factores contextuales, incluidos los valores; las consecuencias

para los recursos, incluidos los costos y la eficacia en relación con los costos de las intervenciones; equidad y derechos humanos; aceptabilidad, reflejando las perspectivas, actitudes y opiniones de los consumidores, el gobierno y la industria y su apoyo a las políticas; y viabilidad, enfocándose en la viabilidad de desarrollar, implementar, administrar, monitorear, evaluar y hacer cumplir las políticas. Estas revisiones de los factores contextuales complementan la evidencia sobre la efectividad de esas acciones de política al formular las recomendaciones.

Eliminación de ácidos grasos trans producidos industrialmente (AGT-PI)

En mayo de 2018, la OMS pidió la eliminación mundial de los ácidos grasos trans producidos industrialmente (AGT-PI) para 2023, destacando como objetivo prioritario el 13º Programa General de Trabajo de la OMS (GPW13), que guía la labor de la OMS durante 2019-2025²⁹, y publicó el marco de acción REPLACE para que sirva de hoja de ruta para que los países apliquen las políticas inmediatas, completas y sostenidas para la eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente del suministro de alimentos. En mayo de 2019, la OMS publicó el primer informe de progreso (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331300/9789241516440-eng.pdf>), junto con seis módulos REPLACE (<https://www.who.int/nutrition/topics/replace-transfat>) que proporcionan información técnica de antecedentes y proponen medidas prácticas para ayudar a los gobiernos a lograr la eliminación, de su suministro nacional de alimentos, a los ácidos grasos trans producidos industrialmente. Para lograr una eliminación exitosa, los gobiernos deben aprobar cualquiera de las dos medidas de política de mejores prácticas que se describen en los módulos L y E: 1) Límite obligatorio de 2 gramos de AFC por cada 100 gramos de grasas y aceites totales en todos los alimentos; y 2) Prohibición obligatoria de la producción o uso de aceites parcialmente hidrogenados (PHO) como ingrediente en todos los alimentos.

El 9 de Septiembre de 2020, la OMS celebró un lanzamiento de alto nivel para lanzar el Segundo informe de progreso, "*Cuenta regresiva para 2023: Informe de la OMS sobre la eliminación mundial de las grasas trans 2020*" (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/334170/9789240010178-eng.pdf>). En el informe sobre la marcha de los trabajos se describían las situaciones mundiales, regionales y nacionales y los progresos realizados en el último año en los países; y discutió los desafíos y oportunidades para la acción futura. Algunos mensajes clave del informe destacaron la importancia de desarrollar e implementar medidas de política de mejores prácticas, fortalecer las capacidades regulatorias nacionales, incluidas las capacidades de laboratorio para medir el contenido de AGT en los alimentos y abogar por regulaciones regionales o subregionales para ampliar los beneficios de las políticas de eliminación de AGT.

Actualmente se está preparando el tercer informe sobre la marcha de los trabajos para seguir supervisando y notificando las medidas y los logros de los países que se han alcanzado hasta la fecha para alcanzar el objetivo de eliminación de AGT para 2023. Los Estados Miembros han estado realizando esfuerzos acelerados durante el año pasado y, como parte del apoyo de la OMS para aumentar los impactos en los países, la OMS ha estado organizando una serie de talleres de creación de capacidad para fortalecer la capacidad reguladora de los países para aplicar y hacer cumplir las medidas de política. Además, para seguir apoyando la aplicación, el cumplimiento y la supervisión de las políticas de mejores prácticas en políticas de AGT, la OMS también ha elaborado tutoriales de vídeo sobre el protocolo mundial de laboratorio de la OMS³⁰ para evaluar AGT a fin de apoyar los esfuerzos de los países por fortalecer sus capacidades de laboratorio.

Reducción de la ingesta de sodio/sal en la población

Tras la adopción de la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles en 2011, en 2013, la Asamblea Mundial de la Salud respaldó el Plan de Acción Mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, junto con nueve objetivos mundiales de ENT que incluyen una reducción relativa del 30% en la ingesta media de sodio de la población para 2025 con el objetivo de <2000 mg / día. En 2017, se incluyeron cuatro intervenciones de reducción de sodio en el actualizado Apéndice 3 de dicho Plan de Acción Mundial, que se publicó como las "mejores compras" y otras intervenciones recomendadas para la prevención y el control de las ENT. Estas cuatro intervenciones de "mejores compras" incluyeron: 1) Reducir la ingesta de sal a través de la reformulación de los productos alimenticios para que contengan menos sal y el establecimiento de niveles objetivo para la cantidad de sal en los alimentos y las comidas, 2) Reducir la ingesta de sal estableciendo un entorno de apoyo en instituciones públicas como hospitales, escuelas, lugares de trabajo y hogares de ancianos, para permitir que se proporcionen opciones más bajas en sodio, 3) Reducir la ingesta de sal a través de una comunicación de cambios de comportamientos y una campaña en los medios de comunicación, 4) Reducir la ingesta de sal mediante la implementación del etiquetado en la parte frontal del paquete.

²⁹ The 74th World Health Assembly held in May 2021 agreed to extend the end date of the 13th General Programme of Work, which was originally for 2019–2023, to 2025. (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74/A74_R3-en.pdf)

³⁰ https://www.who.int/publications/i/item/9789240018044?search_result=true&query=partially+hydrogenated+oils&scope=&rpp=10&sort_by=score&order=desc

En 2016, la OMS publicó el Guía Técnica para Reducir el Consumo de Sal³¹ que fue diseñada para ayudar a los Estados Miembros en el desarrollo, la implementación y el seguimiento de estrategias de reducción de sal para permitirles lograr una reducción en la ingesta de sal de la población. En 2021, la OMS publicó el Marco de Acción para desarrollar e implementar políticas públicas de adquisición y servicios de alimentos para promover dietas saludables³² que incluyó la reducción de la ingesta de sal /sodio. El Marco de Acción proporciona una visión general de cómo desarrollar (o fortalecer), implementar, evaluar el cumplimiento y valorar la efectividad de una política pública de adquisición y servicio de alimentos.

En mayo de 2021, la OMS lanzó los Puntos de Referencia Mundiales de Sodio³³ para diferentes categorías de alimentos como parte de los esfuerzos de la OMS para reducir la ingesta de sodio en las poblaciones. Los Puntos de Referencia Mundiales se desarrollaron con el propósito de solicitar a los Estados Miembros que aceleraran la adopción de medidas para ampliar sus esfuerzos por reducir la ingesta de sodio de sus poblaciones. Están diseñados para complementar los esfuerzos e iniciativas nacionales y regionales existentes y en curso, y están destinados a servir de referencia para tales iniciativas, cuando sea necesario. Los puntos de referencia mundiales también pretenden servir de base para el diálogo con la industria de alimentos y bebidas a fin de mejorar el entorno alimentario a nivel mundial, a raíz del diálogo constructivo sobre la reducción de los ácidos grasos trans producidos industrialmente. En este contexto, en junio de 2021 se celebró una reunión de diálogo de alto nivel entre el Director General de la OMS y los directores generales de IFBA (*International Food & Beverage Alliance*), en la que se solicitó a las empresas miembros de IFBA que implementaran los Puntos de Referencia Mundiales de Sodio de la OMS.

El 4 de junio, durante los Diálogos sobre Sistemas Alimentarios de la Semana de la Salud de Ginebra, la OMS lanzó el Cuadro de Puntaje de Sodio por País, que muestra información estandarizada sobre políticas y acciones de reducción de sodio en una plataforma interactiva en la Base de Datos Mundial de la OMS sobre la Implementación de la Acción Nutricional (GINA)

(<https://extranet.who.int/nutrition/gina/en/scorecard/sodium>). Esta plataforma única para compartir información estandarizada sobre políticas y acciones de reducción de sodio permitirá monitorear el progreso mundial en la implementación de medidas legislativas y de otro tipo para reducir la ingesta de sodio e incrementar la rendición de cuentas hacia los compromisos políticos. Sobre la base del Cuadro de Puntaje, la OMS tiene previsto publicar un Informe Mundial sobre el Sodio en 2022 que describirá las situaciones actuales a nivel mundial, regional y nacional, y los progresos en los países; y discutir los desafíos y oportunidades para acciones futuras.

Alcohol

El Consejo Ejecutivo de la OMS, en su 146ª reunión en Ginebra en febrero de 2020, solicitó, al Director General de la OMS en su decisión EB146(14), *inter alia*, "que elaborara un plan de acción (2022-2030) para aplicar eficazmente la Estrategia Mundial para reducir el uso nocivo del alcohol como prioridad de salud pública, en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, para su consideración por la 75ª Asamblea Mundial de la Salud a través del 150º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OMS en 2022", y "elaborar un informe técnico sobre el uso nocivo del alcohol relacionado con las actividades transfronterizas de comercialización, publicidad y promoción del alcohol, incluidas las dirigidas a jóvenes y adolescentes, antes del 150º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OMS, que podría contribuir a la elaboración del plan de acción". Una descripción del proceso de elaboración del plan de acción y el primer borrador del plan de acción mundial sobre el alcohol 2022-2030 están disponibles en la página web de la OMS³⁴. El primer borrador, *entre otras cosas*, incluye acciones propuestas para que los Estados Miembros, la Secretaría de la OMS y los operadores económicos en la producción y el comercio de alcohol garanticen medidas adecuadas de protección del consumidor mediante el desarrollo y la aplicación de requisitos de etiquetado para las bebidas alcohólicas a fin de informar a los consumidores sobre el contenido del producto, incluida la información esencial sobre los ingredientes, el valor calórico y los riesgos para la salud asociados con su consumo. Además, el Consejo Ejecutivo de la OMS, en su decisión 146(14), pidió al Director General de la OMS que revisara la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol e informara al Consejo Ejecutivo en su 166ª reunión en 2030 para que tomara nuevas medidas.

Tras la publicación del Informe sobre la Situación Mundial del Alcohol y la Salud en 2018³⁵ la Secretaría de la OMS implementó la Encuesta mundial sobre el progreso alcanzado con la meta de salud 3.5 del ODS 2030 con una sección sustancial de políticas sobre el alcohol que incluía las preguntas sobre el etiquetado de las bebidas alcohólicas con un enfoque en las prácticas de mostrar información al consumidor y advertencias

³¹ <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250135/9789241511346-eng.pdf>

³² <https://www.who.int/publications/i/item/9789240018341>

³³ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240025097>

³⁴ <https://www.who.int/news-room/detail/28-03-2020-who-to-accelerate-action-to-reduce-the-harmful-use-of-alcohol>

³⁵ https://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/en/

sanitarias y requisitos legales para ello. Además, la OMS EURO llevó a cabo un análisis en profundidad de la situación del etiquetado de bebidas alcohólicas en la región europea, que pone de relieve la necesidad de desarrollar políticas de etiquetado específicas como parte de un paquete de políticas más amplio.³⁶ La cuestión del etiquetado de las bebidas alcohólicas y el suministro de información al consumidor relacionada con la salud está en la agenda de los diálogos anuales de la Secretaría de la OMS con productores, distribuidores y comercializadores de bebidas alcohólicas.

³⁶ <https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/alcohol-use/news/news/2020/06/alcohol-labelling-policies-most-countries-lagging-behind-in-promoting-healthier-choices>